

Para Juan Dolanaga el D-III-57  
Nº 83 (Convenio suscrito por SEMAR)

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 7 de febrero de 1984, <sup>se reunieron</sup> ~~se reunieron~~ en la biblioteca de Radio Educación, por una parte el Director General de Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación Pública

; el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos Contenciosos de la Secretaría de Educación Pública <sup>(aparece)</sup> el Director General de Radio Educación Lic. Héctor Murillo Cruz; y por la otra parte el representante de la Sección XI del SNTE

y los representantes de la Delegación Sindical D-III-57 de la Sección XI del SNTE, <sup>(aparece)</sup> con el objeto de llevar a cabo una reunión para finalizar las negociaciones relativas al ~~Pliego Petitorio~~ Pliego Petitorio

formulado a nombre de los trabajadores de Radio Educación por la Delegación antes mencionada y presentada el 26 de julio de 1983. Después de una recopilación hecha por el representante de la Dirección de Personal, en la que se detallaron los puntos de acuerdo a que se <sup>llegaron</sup> ~~llegaron~~ en las sesiones anteriores, el propio Director General a nombre de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, manifiesta que han llegado a los siguientes acuerdos: . . . . .

Con respecto al punto número uno del Pliego Petitorio se acordó lo siguiente: En relación al proyecto de recategorización presentado por la Delegación Sindical a la Dirección General de Radio Educación, ambas partes se comprometen en integrar una comisión mixta que tendrá por objeto estudiar y en su caso elaborar la justificación de puestos, funciones, categorías y requisitos que aparecen en dicho documento y que no se contengan en el catálogo institucional de puestos, o que no estén

que se proponga a las autoridades competentes su inclusión. - -

~~La comisión mencionada deberá integrar los trabajos a más tardar 15 días después de firmado el presente convenio.~~  
Con respecto al punto número dos del Pliego Petitorio se acordó

lo siguiente: La Dirección General de Radio Educación conviene en iniciar los trámites para la basificación de los trabajadores cuyos nombres se mencionan a continuación y que desempeñan funciones de base en la emisora, conforme a las funciones que realizan, al Catálogo de Puestos de la Secretaría de Educación Pública y a las disposiciones legales aplicables; Ramón Augusto González Pedrero, Jesús Carranco, Antonio Balaguer, Rosa María Rodríguez, Delia Peña Gutiérrez, Miguel Angel Carrera Díaz, Alvaro Pratt Rivera y Sebastián Quintero. - - - - -

- - - - -  
Con respecto al punto número tres del Pliego Petitorio se acordó lo siguiente: Como paso inicial en el funcionamiento del Centro de Capacitación Radiofónica, los trabajadores de Radio Educación recibirán o impartirán capacitación dentro del proyecto denominado Programa Cultural de las Fronteras. Las bases específicas serán difundidas por la Comisión Mixta integrada por la Delegación y la Dirección General, a más tardar 30 días después de la firma del presente. - - - - -

- - - - -  
Con respecto al punto número cuatro del Pliego Petitorio se acordó lo siguiente: A la C. María del Carmen Rendón Sánchez, secretaria del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, actualmente con nombramiento de confianza, se le asignará plaza de base tan pronto exista una vacante y previa la renuncia a la plaza de confianza. - - - - -

Con respecto al punto número cinco del Pliego Petitorio se acordó lo siguiente: Respecto al señor Ignacio González Janzen, - - - - -  
quien ha venido desempeñando labores correspondientes al trabajo de base, ambas partes convienen en sujetar su basificación a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado . - - - - -

Con respecto al punto número seis del Pliego Petitorio se acordó lo siguiente: Por lo que se refiera a los C.C. Luis Luna Moreno, Rodolfo García Arredondo, Martha Nualart Sánchez, Elsa López López y Nuria Gómez Benet, trabajadores que actualmente cobran por orden de trabajo y que desarrollan labores consideradas de base, Radio Educación conviene en otorgarle prioritariamente plaza de base, ocupando las vacantes que se presenten o bien las de nueva creación que se pudieran autorizar - - - - -

Con lo anterior se dá por terminada la presente reunión y firman los que en ella intervinieron. - - - - -

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES  
LABORALES - SEP.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
ASUNTOS JURIDICOS, CONCILIA-  
SOS - SEP.

LIC. HECTOR MURILLO CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE RADIO EDUCACION.

POR EL SINDICATO

*El representante de la Sección  
del SUTR*

JUAN BELGAR SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

ERNESTOSO LOPEZ